ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO IX NÚM. 404
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 1894

ANUNCIOS
A cinco céntimos línea para los suscriptores; á dle para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

EL 11 DE FEBRERO

¡Memorable fecha! Hoy hace veintiun años que las Cámaras legislativas proclamaron como forma de gobierno en la Nación la República, único medio de cicatrizar las heridas mortales que á la madre patria habían producido las situaciones anteriores, de triste recordación. Si aquel órden de cosas pasó como meteoro fugáz á la historia, por causas de todos conocidas, no por eso hemos de dejar hoy de consagrarle un recuerdo sincero, conmemorando el aniversario de aquella fecha gloriosa que simboliza el pasado y el porvenir en los anales de la Democracia española, en cuya escuela estamos educados y á la que rendiremos ferviente culto, sin pesimismos ni impaciencias.

El lapso de tiempo trascurrido no ha entiviado en nosotros la fé ni ha podido aminorar nuestro entusiasmo. Perseguimos identicos fines acariciando los mismos medios y esto nos hace confiar en que, al fin, el tiempo coronará de éxito la común aspiración de los republicanos españoles, si con nuestra conducta nos hacemos dignos de conseguir lo que perdimos en aquella fecha de inolvidable y grato recuerdo.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

XXVIII

Seríamos muy ingratos los turolenses, si nó tuviéramos los intereses de Calatayud como nuestros, y sobre todo en la cuestión de que nos venimos ocupando. Calatayud fué quien inició la famosa sesión magna del 22 de Octubre; sus representantes los que con más entusiasmo tomaron parte en ella y los que más interés demostraron en procurar conseguir que la construcción sea un hecho: hoy sus intereses se ven atacados y corre peligro de que nuestro ferrocarril empalme en Ariza á la red general, y como nosotros no estamos ni mucho menos conformes con ello, copiamos de nuestro colega, *La Justicia*, el siguiente artículo de nuestro queridísimo amigo, D. Domingo Gascón, por creer que es la mejor defensa de los intereses de Calatayud:

«Tengo una deuda contraida con *La Justicia* y debo pagarla. Ofrecí ocuparme en sus columnas de los peligros que amenazaban los intereses legítimos de Calatayud, en relación con el proyectado ferrocarril de Teruel, y ya es hora de cumplir aquel ofrecimiento.

Esos peligros pueden clasificarse en dos grupos: peligros comunes á todos los pueblos cuyos términos ha de atravesar la proyectada línea, y peligros que sólo afectan á Calatayud y algún otro pueblo vecino.

Entre los primeros está el mayor de todos: que no se construya la línea. Y este peligro no es, por desgracia, una quimera inspirada por exagerado pesimismo.

Han trascurrido ya más de dos meses desde la fecha en que legalmente fué declarada la concesión incursa en caducidad, y en todo este tiempo apenas si se ha hecho algo en la tramitación del indispensable expediente. Y no es lo peor que se haya hecho poco, sino que ese poco sea malo: se ha dado á los preceptos de la ley tan torcida interpretación por las oficinas centrales, que se han de pasar algunos meses antes que las cuatro provincias interesadas puedan enviar sus respectivos informes. De seguir las cosas como ván, no es fácil calcular cuándo llegará el expediente á su terminación.

Peligro gravísimo se corre también si el Senado no modifica el proyecto que aprobó el Congreso. Sobre este punto habría mucho que decir, pero me concretaré á lo que conceptúo más esencial. Nos lamentamos ahora del mucho tiempo que se pierde en la formación de un expediente que, aun siendo como es legal, pues lo preceptúa la ley, es en rigor de justicia innecesario. En efecto; sin expediente de ninguna clase, se puede afirmar que no está hecho el ferrocarril. A quien digera lo contrario, se le tendría por loco. Sin embargo, el Ministro de Fomento no puede saber oficialmente si está ó no hecha esa línea hasta que no se llenen todos los requisitos de las disposiciones vigentes. Pues á pesar de esta dolorosa experiencia, si no se modifica el proyecto podemos vernos mañana en el mismo caso en que hoy nos encontramos. Los autores de la proposición de ley ya tuvieron presente el caso al redactarla; pero creyendo haberlo previsto todo, y por equivocada redacción del artículo correspondiente, han dejado las cosas, respecto de este punto importante, con los mismos defectos cuyas coyas consecuencias ahora tocamos.

No aventuro nada al decir que el proyecto de nueva ley encontrará grandes resistencias y obstáculos en el Senado.

Por descuidos que no me toca á mí calificar ahora, se nombró una comisión encargada de emitir dictámen compuesta en su mayoría de personas que nada tienen que ver con la región que el ferrocarril ha de beneficiar y aun se puede añadir que alguna de esas personas tiene interés personal en que el proyecto fracase. De los siete individuos que constituyen la comisión, ni uno solo es aragonés.

Habrá seguramente resistencias para emitir el dictámen y para aceptar aquellas enmiendas más indispensables, y por último, habrá también oposición en la comisión y fuera de ella.

Todo hace esperar que llegarán las vacaciones parlamentarias del verano y el proyecto no será ley.

Hechas estas consideraciones de carácter general, pues afectan por igual á toda la región, veamos ya los peligros del segundo grupo, aquellos que concretamente pueden lastimar los legítimos intereses de Calatayud y su comarca.

Esos peligros fueron por mí anunciados hace ya algunos meses, pero en verdad confieso, que no los esperaba tan pronto, ni tan grandes, cuando los tenía por seguros.

La «Sociedad Valenciana de Tranvías» y en su nombre el Sr. D. Juan Antonio Campillos presentó, ó mejor dicho, hizo presentar en el Congreso una proposición de ley, pidiendo la concesión de un ferrocarril de vía estrecha qce partiendo de los Valles, termine en Segorbe, con un ramal á Sagunto.

Pocos días después se presentaron otras dos proposiciones análogas, pidiendo la misma concesión á favor de los Sres. D. Manuel Perís Villalto y D. Leovigildo Palop, respectivamente.

Al mismo tiempo se presentaba en el Senado por el senador D. Amalio Jimeno otra proposición de ley, pidiendo la misma concesión á nombre de otra persona, y como si todo esto no fuera bastante, en los gobiernos civiles de Valencia y Castellón, se incoaban expedientes administrativos por D. Gabriel Moreno Campo y por el indicado Sr. Campillos, en demanda de lo mismo.

De las tres proposiciones de ley presentadas en el Congreso, solo una llegó á ser dictaminada, la correspondiente al Sr. Campillos, y el dictámen le era por completo favorable. Alguien que se ocupa mucho de este asunto lo supo con la necesaria oportunidad y el dictámen no fué aprobado.

El Sr. Campillos, que debe ser persona muy activa y muy conocedora de la tramitación de estos asuntos, abandonó la vía parlamentaria y echó mano del expediente administrativo. Con el sigilo conveniente en estos casos consiguió ver aprobado su expediente por los gobiernos civiles y diputaciones provinciales de Castellón y Valencia, únicas consultadas, pero hubo también quien sin ser valenciano se enteró de lo que se proyectaba y cuando solo faltaba el otorgamiento de la concesión fué advertido el señor ministro de Fomento del grave perjuicio que se causaba á la región aragonesa y el Sr. Moret ofreció á los señores senadores y diputados de las provincias interesadas en la construcción del ferrocarril de Teruel que no autorizaría los solicitados de vía estrecha, paralelos á la proyectada línea de ancho normal, ó lo que es lo mismo, al ferrocarril de Teruel.

A pesar de todo esto, no se dan por vencidos ni el Sr. Campillos con la sociedad valenciana de tranvías ni el Sr. Moreno Campo. Uno y otro consideran asegurada la concesión. Tanto es así que la sociedad valenciana de tranvías acaba de subastar 2.500 obligaciones hipotecarias de á 500 pesetas cada una, y el Sr. Moreno Campo 750 bonos de fundación de 500 pesetas, serie A. Ignoro si se propone hacer una emisión igual para cada letra del alfabeto. La emisión de estos bonos tienen por garantia la concesión del ferrocarril ó tranvía de vapor de Segorbe á Sagunto.

Lo grave del caso para Calatayud es que la sociedad valenciana de tranvías ha expuesto ya públicamente su pensamiento, y no es otro que anular el proyectado ferrocarril de vía normal de Calatayud-Teruel-Sagunto, sustituyéndolo por su proyectada línea estrecha de Sagunto á Segorbe y de Segorbe á Teruel y Cariñena. Para esto solo pide doce millones y medio de pesetas de subvención. Ya lo saben los bilbilitanos. No echen en olvido que el representante de esa sociedad Sr. Campillos es persona de mucho cuidado y cuenta con desinteresados colaboradores en los centros donde más puede necesitarlos.

Respecto del Sr. Moreno Campo, debo decir que no cede en actividad al Sr. Campillos. Además de la emisión de bonos sobre la base de una concesión que no tiene, aunque la considera segura, y él sabrá por qué y cómo, me consta que se halla ya expropiando terrenos. Lo más grave del caso es que detrás del Sr. Moreno Campo ve todo el mundo á la compañía de los ferrocarriles del Norte y no hay para qué decir si entrará en sus cálculos el ir á Calatayud para caer en las garras de la compañía del Mediodía.

Creo firmemente que en definitiva, más pronto ó más tarde, pues esto dependerá de las energías que el país despliegue, se hará la nueva concesión del ferrocarril de vía normal de Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia, pero creo también que en definitiva irá á parar á manos del Norte ó del Mediodía y en uno y otro caso correrán peligro los intereses de Calatayud. Si cae la concesión en poder del Mediodía procurará á todo trance llevar el empalme en vez de Calatayud á Ariza, para enlazar directamente con su línea de Valladolid y, ganando kilómetros de recorrido, completar la gran trasversal de Valladolid-Ariza-Teruel-Valencia.

Si por el contrario se apodera el Norte de la concesión, el peligro para Calatayud será más grave, pues el Norte iría seguramente de Daroca á Zaragoza para enlazar allí con sus líneas de Barcelona, Canfranc, Alsasua Miranda.

No se me diga que éstos son peligros imaginarios; pues si la ley dispone que el ferrocarril parta de Calatayud no había medio de evitarlo. Si tal objección se me hiciera, contestaría diciendo, aunque con dolor, que siempre tendrían más medios de defensa los intereses de esas grandes compañías que los intereses locales de Calatayud.

Por fortuna, tiene hoy Calatayud un representante en Cortes tan celoso en el cumplimiento de sus deberes y con tan buenas y probadas armas de ataque y defensa que no había de consentir que impunemente se vulneraran ni desconocieran intereses puestos á su cuidado, pero esto, con ser tanto, pudiera en algún caso no ser bastante.

De todos modos, y valga por lo que valiere, queda cumplido mi ofrecimiento. Si estas advertencias pueden reportar algún interés á Calatayud y su comarca, se verán colmados los deseos de

Domingo Gascón.»

LA EMBAJADA

Ya sabe el Gobierno y lo sabe el país que el embajador extraordinario, general Martinez Campos, con todo su séquito, ha hecho el viaje á Marruecos sin contratiempo, y sabe también, por conducto del ministro de España en Tanger, que la Embajada ha sido objeto de un cortés recibimiento por parte de las autoridades y del pueblo marroquíes, dispensándole el Sultán el honor de que la música que tiene para su uso privado lanzára sus acordes al aire en celebración de la llegada del ilustre viajero, enviado de S. M. la Reina Regente.

La presencia en Marruecos de gran número de moros procedentes de las kabilas más rebeldes del Imperio, ha impulsado al Sultán á adoptar precauciones para garantir á los españoles, quienes irán, siempre que salgan de su residencia, acompañados de una escolta.

Del afectuoso recibimiento hecho á la embajada y de las muestras de consideración que ha dado á España el Sultán tomando tan prudentes medidas, se hace eco la prensa ministerial para desmentir los rumores que han circulado respecto á la actitud que guardará Muley Hassán, frente á las exigencias de nuestro Gobierno, asegurando de paso, que poco se hará esperar el día en que se patentice el acierto conque el Sr. Moret ha dirigido la gestión diplomática entablada para reparar los agravios que infirieron los rifeños al pabellón de España. En sus entusiasmos ministeriales llega la prensa incondicionalmente adicta á celebrar por anticipado el triunfo del Gobierno, suponiendo que todo cuanto éste pida por boca del general en jefe del ejército de Africa será gustosamente concedido por el Sultán, sin temor, por tanto, á que surja ninguna complicación que hiciera variar el curso de los acontecimientos.

No están desprovistas de fundamento las esperanzas de los ministeriales, porque al fin, buen indicio es la cortesía con que esos augurios son fiel reflejo de los deseos de todos los españoles, que no escatimarían sus aplausos al Gobierno si llegaran á confirmarse tan halagüeñas esperanzas, de la misma manera que censuraron unánimemente las debilidades de los ministros y la tardanza en adoptar enérgicas resoluciones cuando estalló el conflicto.

Pero no hay motivos bastantes todavía para bañarse en agua de rosas, porque teniendo en cuenta los propósitos que se atribuyen al Sultán de encomendar el asunto al arbitraje de otra potencia, y la astucia de los diplomáticos marroquíes, bien pudiera suceder que todas esa primeras manifestaciones de cordialidad y afecto á España fueran la preparación del terreno para rehusar luego, con igual cortesía y exquisita atención, alguna de las reclamaciones que formule el embajador extraordinario.

Por esto creemos que son algo prematuros los entusiasmos de la prensa adicta.

NOTICIAS

Los republicanos históricos de esta ciudad se reunen esta noche en la fonda de los Amantes, al objeto de conmemorar con un modesto banquete el vigésimo primero aniversario de la proclamación de la República.

Hasta las dos de la tarde, en que se cerrará la lista, pueden inscribir sus nombres nuestros correligionarios que deséen asistir al acto, en casa de D. Joaquín Pou.

El día 4 salió de esta ciudad en dirección á Castellón, nuestro querido amigo D. Luis Gonzalez Junguitú, Secretario de este Gobierno civil, trasladado á prestar sus servicios en el de aquella provincia.

Deseamos á aquel inteligente funcionario, toda clase de satisfacciones en su nuevo destino.

Ayer se verificó el enlace de nuestro querido amigo D. Eduardo Sanchez Callejas, Secretario de la Delegación de Hacienda, con la bella y distinguida señorita D.ª Clotilde Melgarejo, hija del Administrador de Hacienda, y amigo nuestro, D. Antonio.

Los desposados, á quienes deseamos una eterna luna de miel, salieron el mismo día con dirección á Valencia.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de Obispo de Teruel, hecho á nombre del arcipreste del Cádiz, Sr. Murúa, que ha sido designado para Lugo. En su reemplazo ha sido nombrado para esta Diócesis, el Dr. Don Antonio Estadella Sivilla, canónigo de la Catedral de Barcelona y orador sagrado de gran altura, según leemos en el «Diario Catalán».

El día 31 de Enero falleció en Madrid el ilustrado sacerdote hijo, de esta capital, don Filomeno Cueva y Esteban, capellán de honor de S. M. y arcipreste de la iglesia catedral de Menorca.

Su fino trato y notorio talento, lleváronle á la Corte á desempeñar el importante cargo de confianza, en el cual le ha sorprendido la parca, segando en flor sus ilusiones cuando estaba llamado á obtener prebendas de mayor categoría y remuneración por los buenos y leales servicios prestados á la régia familia que tanto le consideró en vida.

Descanse en paz el que fué honra de nuestro Seminario turolense, y el Señor conceda á su afligida familia la resignación que necesita para sobrellevar el inmenso dolor que le afligo por la pérdida sufrida.

Hasta el 15 del actual deben los dueños ó encargados de ganados del casco y radio de esta ciudad, según el bando publicado por la Alcaldía en 30 de Enero último, presentar en la Administración principal de consumos relaciones escritas y clasificadas del número de cabezas que les pertenezcan ó tengan á su cuidado, con el fin de formar el Registro ordenado por el vigente Reglamento.

También se advierte en dicho bando la obligación de dar aviso por escrito de las altas y bajas que en los ganados ocurran, dentro del tercero día, exceptuando las reses que se sacrifiquen para el consumo inmediato, las cuales adeudan en el mismo día de la matanza.

Los que adquieran ganados después del plazo señalado, deberán presentar relaciones de ellos, en igual forma, dentro de los ocho días siguientes á la adquisición, siendo esta obligación extensiva á los ganaderos del extrarradio que trasladen reses al casco ó radio de la jurisdicción municipal.

En breve se dará comienzo á las obras necesarias para reparar la plaza de toros de esta capital, con objeto de ponerla en condiciones para poder celebrar corridas en la próxima feria.

Se están practicando ejercicios de reválida en las Escuelas Normales de esta provincia.

Gozamos de un tiempo primaveral hace unos días, si bien durante las noches, baja mucho la columna termométrica.

Los sembrados se resienten por la escasez de lluvias y de las nevadas propias de la estación. Esto hace que nuestros labradores teman que la cosecha de cereales, cuya sementera se hizo bajo tan buenos auspicios, pueda sufrir fatales percances.

Anoche llegó á esta población, procedente de Alcañiz, nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, D. Santiago Contel, conocido en nuestra provincia como uno de los principales propagandistas de los ferrocarriles secundarios mineros proyectados para esta comarca.

Sea bien venido.

Nuestro amigo y paisano D. Julián Piñango y Landa, ha contraido matrimonio en Valencia con la bella y distinguida señorita, D.ª Angela Batlles Aracil, siendo apadrinados por el padre de la contrayente y la respetable señora D.ª Juliana Ortiz, abuela del novio.

Dióles la bendición nupcial el Excmo. Arzobispo de aquella diócesis, y al acto asistió selecta y numerosa concurrencia.

Deseamos á los reciencasados toda clase de venturas en su nuevo estado.

Que el Carnaval decae visiblemente hace muchos años, cosa es de todos sabida, y lo repite toda la prensa de estos días.

Las pocas máscaras que pululan por las calles, son mamarrachos que vestidos grotesca y burdamente corren el *gran bromazo* en lugar de darlo ellos á los demás.

Los bailes de los casinos y teatro son lo único que hace que se conserve esta fiesta, que está llamada á desaparecer con el siglo. Los salones del casino Turolense, la Unión y el Teatro se han visto concurridísimos, hasta el extremo de no poderse dar un paso. Nuestra juventud ha aprovechado bien estos dias para entregarse en brazos de Terpsícore, y la alegría y la animación que en todos los salones había, hace pensar que esta última defensa del Carnaval costará mucho de desarraigar.

También ha estado muy concurrido el acto de desagravios celebrado en la santa iglesia Catedral, con que se ha preparado para la presente época de la cuaresma.

Se ha dado órden para el replanteo prévio del primer trozo de la carretera de Albalate del Arzobispo á Córtes, para sacarlo inmediatamente á subasta con cargo al presupuesto extraordinario de Diciembre.

Este trozo que ahora se sacará á subasta llega hasta el río Martín, tiene once kilómetros y está presupuestado en 380.000 pesetas.

Leemos en el *Diario de Zaragoza*:

«Según nuestros informes, en breve se sacará á nuevo concurso la construcción del ferrocarril de Calatayud á Teruel y Sagunto y se dice que una casa extrangera que tiene creados intereses en nuestra península en asuntos ferroviarios, presentará proposiciones para realizar la construcción de aquella importante vía.»

Así sea, estimado colega.

Se ha recibido en la Delegación de Hacienda una órden ampliando hasta fin de mes el plazo para las redenciones del servicio militar activo á metálico.

En las Casas Consistoriales de Alcañiz se ha verificado una numerosa é importantísima reunión para tratar de la adquisición de los montes comunes de aquella ciudad.

Aunque con sentimiento, hubo que reconocer en ella por todos los concurrentes que no se ha realizado ninguna de las dos condiciones esenciales para la adquisición; que son el estar comprometidas para el recargo de alfarda las tres cuartas partes de las tierras regables, y el reunir el capital necesario para el pago del precio.

Sin embargo, los concurrentes animados hasta con entusiasmo en favor de la adquisición á favor de las comunidades de regantes, acordaron no darse todavía por vencidos y fomentar por todos los medios el compromiso de los regantes y el aumento de la suscripción.

Terminado el expediente relativo á las expropiaciones del primer trozo de la carretera de Alcañiz á Cantavieja, en breve se abonarán á los propietarios las cantidades que con arreglo á las tasaciones efectuadas les adeuda el Estado. El diputado á Córtes, Sr. Comas, practica activas gestiones en el sentido indicado.

Con este motivo, pronto podrán colocarse muchos jornaleros en los trabajos de dicha carretera hasta Castelserás.

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto del ministerio de Hacienda, aprobando el nuevo reglamento para la contribución sobre edificios y solares.

La contribución de edificios y solares, en vez de ser contribución de cupo, será en adelante contribución de cuota, y en que ésta se rebaja al tipo mínimo de 17'50 por 100, cuyas dos condiciones reunidas han de producir un beneficio inmenso al propietario.

El reglamento de que nos ocupamos está, pues, redactado sobre bases esencialmente diferentes de las que sirvieron para el que hasta ahora ha venido rigiendo, como puede comprobarse por sus principales reformas, que son las siguientes:

Al determinar las fincas que pueden gozar de exención de pago, exige en unos casos el cumplimiento de preceptos legales que, con daño del Tesoro, no se tenían en cuenta al otorgarse estos beneficios, y señala en otros el verdadero alcance de la exención.

Se suprimen los apéndices al amillaramiento que anualmente se formaban, estableciendo en su lugar la obligación de inscribir en el registro fiscal cuantas variaciones en la tributación sufran las fincas.

Dispone que por cada finca se extienda un recibo con la debida expresión y detalle, para que el contribuyente sepa lo que paga por cuota y recargos, así como el producto íntegro y líquido imponible que se le asigna.

El propietario no pagará, como antes pagaba. las partidas fallidas, puesto que las bajas serán pérdida para el Tesoro.

El importe de éstas se abonará por la Hacienda tan luego como sean legalmente acordadas, á diferencia de lo que ahora ocurre, hay que esperar á que se incluyan en el primer repartimiento que se forme, en el cual se cargan á prorrata á todos los que en él figuran.

Y por último, como ya hemos dicho, se reduce al mínimum, ó sea al 17'50 por 100, el tipo de gravamen para todos los pueblos cuyos registros fiscales sean aprobados.

Las últimas noticias de Marruecos dicen que se ha verificado la entrevista privada entre el general Martinez Campos y el sultán en el interior del palacio.

El emperador recibió con mucha cortesía al embajador, invitándole á sentarse.

El general Martinez Campos expuso enseguida los deseos del gobierno español de reparar los salvajes atropellos realizados por los riffeños.

El sultán se lamentó de los brutales excesos realizados por las kábilas, entrándose después de esto en la cuantía de la indemnización que exije España.

El general Martinez Campos indicó la cantidad que exigía el gobierno español, exponiendo las razones en que España se fundaba para que fuese tan crecida, terminando su discurso haciendo votos por la prosperidad de Marruecos, y porque el emperador no se oponga á satisfacer las justas aspiraciones de España.

A Muley-Hassán le pareció excesiva la cantidad á que asciende la indemnización, sobre todo ahora en que es imposible pagarla dado el estado de pabreza en que se encuentra el imperio.

El general Martinez Campos enumeró los enormes gastos que ha realizado España para sostener la paz en Melilla, razonando con poderosos argumentos las peticiones de España.

Muley-Hassán decidió por fin que Martinez Campos conferenciase con su ministro Garnit, con el objeto de ponerse de acuerdo respecto á la cuantía de la indemnización, teniendo en cuenta la pobreza del Tesoro marroquí.

El general aceptó la proposición, conviniendo en conferenciar el lúnes con Garnit.

La opinión se muestra satisfecha con la actitud de Muley-Hassán, y la mayoría cree que se llegará á un acuerdo.

LA BARCELONESA

Gran concierto de violín y piano por los Sres. Hernandez y Moreno, para la tarde y noche de hoy, con arreglo al siguiente programa:

1.° Avertura del Barbero de Sevilla.—Moreno.
2.° Duo de la Afiicana, canción andaluza.—Caballero.
3.° Un Siren Madrid, Valses.—Jarbach.
4.° Guayaba, Tango.—Valero.
5.° Duo de la Africana, Jota.—Caballero.

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

MADRID, 10, 12-45 t.

Llaman la atención los muchos crímenes y suicidios que se cometen diariamente.

Continúan las conferencias de Marruecos esperándose resultado favorable. Se ignora cuando y cómo se resolverá la crisis ministerial.

Impresiones ferrocarril siguen siendo pesimistas; el expediente de caducidad atascado.

Gascón.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

AVISO

La Sastrería de Miguel Benito, que estaba situada en la calle del Pozo número 12, se ha trasladado á la calle de la Diputación, número 1, donde encontrarán sus numerosos parroquianos y el público en general, grande economía en la confección de toda clase de trajes; advirtiendo al público, que todo traje que no esté conforme á los deseos del consumidor, se le abonará su importe.

SUSTITUTOS

Se necesitan, licenciados absolutos y reclutas disponibles de las zonas de Zaragoza, Huesca y Teruel.—Para tratar de ajustes y gratificaciones pueden dirigirsen á D. Manuel Castanera, calle del Azoque, 1, principal, Zaragoza.

CHORICERÍA DEL MERCADO
NÚMERO 31

En este establecimiento se venden los ricos y verdaderos chorizos extremeños á 2 pesetas 50 céntimos la docena. Idem los dobles, finos, á 5 pesetas 25 céntimos.

Ya se han recibido los exquisitos chorizos de tripa de cerdo, con pimiento y sin él; la inmejorable carne de toro ó cecina. También se expenderán la suculenta longaniza fina con ó sin pimiento; chorizos riojanos, morcillas de cebolla, salchichón de Vich á 6 pesetas 50 céntimos el kilo, y otras varias clases de embutidos á precios económicos.

PROPORCIÓN

Un Maestro de primera enseñanza superior, se ofrece como leccionista á domicilio ó en casa del mismo Profesor, según convenga á los interesados.

En esta Administración, y Comunidad, 8—3.°, darán razón.

PARA LOS MATACERDOS

En el establecimiento de Francisca *la Cañamacha*, calle Nueva número 5, se han recibido madejas de tripas americanas y especias de todas clases.

VINO CLARETE AÑEJO.—Se vende á 15 céntimos cuartillo, en la calle de San Benito, número 20.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

AL FERROCARRIL

BONILLA Y ANDRES

23.—CALLE NUEVA.—23.

LLEGÓ YA el completo surtido de la temporada de invierno de 1893-94.
Paños, gergas, vicuñas, estambres y cortes de gaban.
Paños Bejar y Tarazonas café para capas y negros para manteos.
Trajes punto, interiores, lisos y acolchados, desde 3 á 30 pesetas traje.
Camisas franela riquísima de gran abrigo, puro lana, á 12 pesetas, y gran surtido en el ramo de CAMISERIA, cuellos, puños y mantas de Palencia de una á ocho rayas.
Calcetines lana en todos los precios.
Corbatería, bandas de capa.
TODAS LAS NOVEDADES EN franelas preciosas en lana y en algodón para trajes.
Pañetes modernos para capas y talmas.
Pañetes color y negros para abrigos. Lanas escocesas novedad, brochadas, lisas y tornasol. Toquillas modernas y hechas á mano, en punto especial. Refajos pañete y de punto, cubre-corsés, camisetas y pantalones de punto, todas las novedades para señora, y, en general, cuanto concierne al comercio de tejidos. Adornos novedad.

ATENCIÓN

CAPAS HECHAS, bonito corte, desde 20 pesetas CAPA, en adelante. Paños, mantas y bayetas de la acreditada fábrica de Tarrát. Tapabocas, mantas de viaje y plaids superiores. Trajes confeccionados á medida, á precios muy ventajosos. Gran surtido en IMPERMEABLES á medida. Yutes y esterillas, para el *confort* de las habitaciones.

CASA ACREDITADA EN GÉNEROS RICOS PARA SEÑORES SACERDOTES

PRECIOS MUY ECONÓMICOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de



Jerez de la Frontera único agente en toda España.

DISPONIBLE